

ACUERDO N°2513/2026

COMISIÓN DE SERVICIO DE FUNCIONARIOS DE LA COMISIÓN CHILENA DE ENERGÍA NUCLEAR

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en los artículos 32° y siguientes del D.L. N° 531, de 1974;
- b) La Resolución Exenta del Ministerio de Energía que aprueba Instrucciones y Medidas de Prevención y Reacción por Casos de Brotes de COVID-19, Aplicables al Ministerio de Energía, y Modifica Temporalmente Resolución Exenta N° 68, de 2019, de la Subsecretaría de Energía;
- c) El Instructivo GAB. PRES N° 001, del 22 de enero de 2024, sobre buen uso de los recursos fiscales;
- d) Lo dispuesto en el Oficio N° E64479/2025 de la Contraloría General de la República, de fecha 16 de abril de 2025, que imparte instrucciones con motivo de las próximas elecciones presidenciales y parlamentarias;
- e) La proposición del Sr. Director Ejecutivo; y
- f) Las necesidades del Servicio;

CONSIDERANDO:

- I. Que, en virtud de la Resolución individualizada en el literal b) de los Vistos, se suspende los viajes al extranjero y dentro de Chile de funcionarios del Ministerio de Energía, así como de los órganos de la administración del Estado que se relacionan con el Gobierno a través de éste, como es el caso de la Comisión Chilena de Energía Nuclear.
- II. Que, aquellos viajes considerados imprescindibles, deberán ser aprobados por el/la jefe/a de División, Unidad, Oficina, o Seremi, según corresponda.
- III. Que, por su parte el Instructivo singularizado en el literal c) de los Vistos, en su numeral V.19, señala en lo particular que, a los cometidos de servicio al extranjero sólo podrán asistir los Jefe de Servicio y sólo de manera excepcional funcionarios distintos a estos, si cuenta con la visación de éste.
- IV. Que, el mencionado Instructivo señala también que, en caso de funcionarios/as invitados por organismos internacionales, sólo podrán asistir en casos excepcionales, con la visación del Jefe de Servicio.
- V. Que, sin perjuicio de dar irrestricto cumplimiento al principio de probidad administrativa, en el caso que alguno de los funcionarios que por este acto se autorizan, reciban apoyo financiero, por concepto de pasajes y viáticos para la realización de su comisión o cometido funcionario o de estudios, de parte de otro instituto/organismo y dichos fondos no puedan ser depositados en cuentas bancarias de la CCHEN para gestionar lo anterior, dichos fondos deberán ser recibidos directamente por el funcionario en una cuenta bancaria personal, debiendo éste, de manera particular, gestionar la compra de pasajes, no pudiendo utilizar dineros ni cuentas bancarias institucionales para ello.
- VI. Que, en el caso de que los dineros recibidos por los funcionarios por concepto de pasajes y viáticos para la realización de su comisión o cometido funcionario o de estudios, de parte de otro

instituto/organismo, no incluya el traslado hacia y desde el aeropuerto, ya sea, nacional o internacional, éste será cubierto por la CCHEN, aplicándose para ello, las normas y procedimientos internos que rigen para estos efectos. Mismo criterio aplicará en caso de comisiones o cometidos funcionario o de estudio, financiado con presupuesto institucional.

SE ACUERDA:

- 1) Facultar al Director Ejecutivo para destinar en comisión de servicio al extranjero y autorizar el pago o reembolso de traslados hacia y desde el aeropuerto, cuando ello corresponda, a los siguientes funcionarios de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, en las condiciones que se indican:

SRA. GLORIA ALEJANDRA ZARATE PEREZ

Cargo: Jefe Oficina de Asesoría Jurídica.

Dependencia: Dirección Ejecutiva.

Lugar y Objeto: Bogotá – Colombia. Participar en el “Ejercicio regional: La investigación criminal y el juicio simulado sobre el Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear”, a realizarse del 3 al 5 de marzo de 2026.

Periodo que abarca la comisión de servicio: Del 2 al 6 de marzo de 2026.

Financiamiento: Los gastos de viáticos y pasajes serán otorgados por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Nota: La solicitud de apoyo financiero ha sido confirmada por UNODC.

FUNDAMENTACIÓN:

El objetivo de la actividad es fortalecer las capacidades de las instituciones nacionales competentes frente a los desafíos que pueden presentarse en la investigación, el enjuiciamiento y la resolución de delitos relacionados con el ICSANT, así como promover la sensibilización sobre la importancia de su adhesión y de su plena y efectiva implementación.

Cabe señalar que dentro de las funciones permanentes que debe cumplir la Sra. Zarate está el asesorar a las autoridades de la CCHEN en los temas de tipo internacional, en el ámbito nuclear. Asimismo, tiene el mandato de elaborar y revisar instrumentos internacionales y asegurar que todos los procesos institucionales cumplan con el ordenamiento jurídico vigente. Por lo tanto, este ejercicio práctico sobre el ICSANT es una aplicación directa de estas responsabilidades en un entorno de cooperación internacional.

La participación de la funcionaria se considera crítica debido a que se requiere una visión jurídica experta para analizar cómo los desafíos de una investigación criminal por terrorismo nuclear se integran con la Ley N° 18.302 (Ley de Seguridad Nuclear) y otras normas nacionales que la OAJ debe custodiar y aplicar. A su vez, permitirá que la Comisión pueda posicionarse como un actor clave en la arquitectura de seguridad nacional.

SR. DIEGO MATIAS LECAROS MORA

Cargo: Profesional Especialista de Desarrollos TIC's.

Dependencia: División Corporativa.

Lugar y Objeto: Viena – Austria. Participar en la “Reunión de consultoría sobre pruebas de aceptación de usuario del Sistema de Información para Autoridades Regulatoras (RAIS+)”, a realizarse del 16 al 19 de marzo de 2026.

Periodo que abarca la comisión de servicio: Del 13 al 21 de marzo de 2026.

Financiamiento: Los gastos de viáticos y pasajes serán otorgados por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Nota: La solicitud de apoyo financiero ha sido confirmada por el OIEA.

FUNDAMENTACIÓN:

El objetivo de la reunión es realizar la validación funcional del sistema RAIS+ en el marco del proceso de User Acceptance Testing (UAT) posterior al ciclo de mantenimiento, asegurando que las mejoras implementadas respondan adecuadamente a los requerimientos operativos y regulatorios de las autoridades usuarias.

La participación del Sr. Lecaros en esta instancia le permitirá aportar desde su experiencia técnica y operativa en la implementación y soporte de RAIS+, contribuyendo activamente a la evaluación de

funcionalidades, identificación de mejoras y validación de flujos críticos del sistema. Su involucramiento directo en el proceso de pruebas fortalecerá su conocimiento sobre la arquitectura, configuración, interoperabilidad y buenas prácticas asociadas al uso del software.

Asimismo, la comprensión de los alcances y capacidades del sistema le permitirá articular de manera estratégica las oportunidades de optimización y adaptación de RAIS+ en el contexto nacional, contribuyendo a maximizar su eficiencia en la gestión regulatoria y en el cumplimiento de los estándares internacionales promovidos por el OIEA.

SRA. CAMILA JOSÉ MARAMBIO DÍAZ

Cargo: Abogada.

Dependencia: Oficina Asesoría Jurídica.

Lugar y Objeto: Viena – Austria. Participar en la “Primera Reunión de los Puntos de Enlace del Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear (ICSANT)”, a realizarse el 25 de marzo de 2026.

Periodo que abarca la comisión de servicio: Del 23 al 27 de marzo de 2026.

Financiamiento: Los gastos de viáticos y pasajes serán otorgados por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Nota: La solicitud de apoyo financiero ha sido confirmada por UNODC.

FUNDAMENTACIÓN:

El objeto del evento es fortalecer la cooperación internacional en la detección, prevención, represión e investigación de delitos que involucren material nuclear u otros materiales radiactivos, facilitando la coordinación, el intercambio de información y la revisión de la aplicación de la Convención, en particular en relación con su artículo 7. La instancia corresponde a la Primera Reunión de los puntos de enlace designados por los Estados en el marco de la Convención ICSANT, por lo que la participación de la Sra. Marambio resulta pertinente en su calidad de abogada de la Oficina de Asesoría Jurídica de la CCHEN.

SRA. STEPHANIE DEL PILAR NEIRA JIMÉNEZ

Cargo: Especialista en análisis instrumental.

Dependencia: División Investigación y Aplicaciones Nucleares.

Lugar y Objeto: Gyeongju – Corea. Participar en la “XXXIII Conferencia Anual Global de WiN (2026WiNGlobal)”, a realizarse del 30 de marzo al 3 de abril de 2026, y en la “Reunión del Comité Ejecutivo de WIN”, a realizarse el 29 de marzo de 2026.

Periodo que abarca la comisión de servicio: Del 26 de marzo al 6 de abril de 2026.

Financiamiento: Los gastos de viáticos y pasajes serán otorgados por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Nota: La solicitud de apoyo financiero ha sido confirmada por el OIEA.

FUNDAMENTACIÓN:

Esta conferencia es un foro importante donde se discutirá el papel evolutivo del área nuclear para abordar algunos de los problemas más urgentes que enfrenta hoy el mundo y el rol que las mujeres están teniendo en resolver temas de crisis climática, la seguridad energética en medio de tensiones globales y la creciente demanda de electricidad impulsada por el rápido avance de la IA y las tecnologías digitales.

La Sra. Neira fue seleccionada para hacer una presentación sobre el trabajo titulado “Dinámica del nitrógeno inorgánico en plantas de arándano establecidas”, en el marco del cual ha estado desempeñando funciones analíticas y de terreno, mediante el uso de isótopos estables. Asimismo, la funcionaria participaría en calidad de representante de WiN Chile y como miembro del comité de comunicaciones de WiN Global, representando a Chile en la reunión del Comité Ejecutivo de WIN, que se realizará en el marco de la Conferencia. Su participación permitirá fortalecer la visibilidad institucional en aplicaciones nucleares pacíficas y captar redes de colaboración técnica.

SR. PATRICIO ANDRÉS FONSECA FONSECA

Cargo: Jefe Sección Fiscalización y Evaluación Instalaciones Médicas.

Dependencia: División Seguridad Nuclear y Radiológica.

Lugar y Objeto: Viena – Austria. Participar en la “Conferencia Internacional sobre Sistemas de Reglamentación Nuclear y Radiológica Eficaces: Fortalecimiento de la Competencia, la Agilidad y la Conexión en la Época Actual”, a realizarse del 27 al 30 de abril de 2026.

Período que abarca la comisión de servicio: Del 25 de abril al 2 de mayo de 2026.

Financiamiento: Los gastos de viáticos y pasajes serán otorgados por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Nota: La solicitud de apoyo financiero ha sido confirmada por el OIEA.

FUNDAMENTACIÓN:

La conferencia tiene como objetivo mejorar la seguridad nuclear y radiológica y la seguridad física a nivel mundial a partir de un análisis de los avances en los sistemas de reglamentación.

El Sr. Fonseca ha dirigido y coordinado las evaluaciones y fiscalizaciones de instalaciones nucleares y radiactivas dentro de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, las Instalaciones de Ciclotrón y del personal de operación existentes en éstas a lo largo del país. Dicha experiencia ha servido para elaborar la herramienta de medición de riesgos en instalaciones bajo el control regulatorio de CCHEN y ha sido fundamental al momento de implementar la técnica de evaluación de riesgos SWIFT en la actualización del análisis del RECH-1, por lo que la presentación de los resultados obtenidos permitirá posicionar a la CCHEN como un órgano regulador de primer nivel y compartir las experiencias con reguladores consolidados de tal forma de seguir perfeccionando los análisis antes mencionados.

SR. LEOPOLDO ALEJANDRO SOTO NORAMBUENA

Cargo: Investigador y Director (S) Centro de Investigación en la Intersección de Física de Plasmas, Materia y Complejidad, P2mc.

Dependencia: División Investigación y Aplicaciones Nucleares.

Lugar y Objeto: Viena – Austria. Participar en la “Reunión Técnica sobre el Desarrollo de una Fuerza de Trabajo para el ámbito de la Fusión”, a realizarse del 27 al 30 de abril de 2026.

Período que abarca la comisión de servicio: Del 25 de abril al 2 de mayo de 2026.

Financiamiento: Los gastos de viáticos y pasajes serán otorgados por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Nota: La solicitud de apoyo financiero está sujeta a confirmación del OIEA.

FUNDAMENTACIÓN:

La finalidad del evento es reunir a partes interesadas para desarrollar una fuerza de trabajo cualificada, diversa y ampliable que acompañe el crecimiento del sector de la energía de fusión.

La pertinencia de participar en esta actividad radica en las funciones estratégicas de la Comisión Chilena de Energía Nuclear (CCHEN) en investigación avanzada en física de plasmas y fusión nuclear. En este ámbito, la CCHEN ha alcanzado un posicionamiento internacional relevante a partir del desarrollo de investigación pionera en la miniaturización de dispositivos experimentales de fusión nuclear, línea que el Sr. Soto ha liderado y que ha permitido proyectar a la institución como referente para países del Sur Global en el desarrollo de ciencia de frontera con recursos limitados. Por otro lado, en coherencia con este trabajo, la Comisión impulsó la creación de la Unidad de Fusión Nuclear del Centro Latinoamericano de Física (CLAF-UNESCO), contribuyendo a la articulación de una red regional de colaboración científica. Este proceso institucional derivó en la realización, en agosto de 2025, de la Primera Conferencia Interamericana de Ciencia y Tecnología de la Fusión Nuclear, consolidando el rol de la CCHEN como referente latinoamericano en fusión nuclear. Asimismo, cabe destacar que el Sr. Soto ha representado a la CCHEN en instancias estratégicas del OIEA, incluyendo la Conferencia Mundial de Fusión Nuclear y el Segundo Encuentro Ministerial Mundial de Fusión Nuclear, donde Chile fue el único país latinoamericano con participación en paneles sobre la cadena de suministro y la transición desde la investigación hacia la industrialización. Por lo tanto, teniendo en consideración los antecedentes señalados, la participación del funcionario en este encuentro se considera fundamental para mantener y proyectar el posicionamiento institucional alcanzado por la CCHEN y Chile en el ámbito regional y global de la fusión nuclear.

SR. MIGUEL ÁNGEL ARAVENA GONZÁLEZ

Cargo: Evaluador de seguridad.

Dependencia: División Seguridad Nuclear y Radiológica.

Lugar y Objeto: San José – Costa Rica. Participar en el “Curso de Capacitación sobre Política de Coerción para Órganos Reguladores de América Latina y el Caribe”, a realizarse del 4 al 7 de mayo de 2026.

Período que abarca la comisión de servicio: Del 3 al 9 de mayo de 2026.

Financiamiento: Los gastos de viáticos y pasajes serán otorgados por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Nota: La solicitud de apoyo financiero está sujeta a confirmación del OIEA.

FUNDAMENTACIÓN:

El evento tiene como finalidad proporcionar a los participantes (representantes legales y técnicos de órganos reguladores) los contenidos y la ejercitación necesarios que les permita identificar los desafíos nacionales para el desarrollo e implementación de una política de coerción.

La participación del Sr. Aravena en esta capacitación le permitirá adquirir conocimientos teóricos y aprender de las experiencias de otros países en el tema de coerción. De este modo podrá fortalecer y mejorar la actividad reguladora mediante la participación en el desarrollo de las normativas pertinentes.

SRA. MARÍA JOSÉ DEL CARMEN YÁÑEZ AGUILERA

Cargo: Jefatura UPRO y Coordinación Emergencias.

Dependencia: Departamento Seguridad Integrada.

Lugar y Objeto: Viena – Austria. Participar en la “Decimotercera Reunión de Representantes de las Autoridades Competentes Contempladas en las Convenciones sobre Pronta Notificación y sobre Asistencia”, a realizarse del 9 al 12 de junio de 2026.

Período que abarca la comisión de servicio: Del 7 al 14 de junio de 2026.

Financiamiento: Los gastos de viáticos y pasajes serán otorgados por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Nota: La solicitud de apoyo financiero está sujeta a confirmación del OIEA.

FUNDAMENTACIÓN:

El objetivo de la reunión es poder intercambiar información sobre los mecanismos y desafíos en materia de preparación y respuesta para casos de emergencia (PRCE) en el plano nacional; examinar la aplicación de la Convención sobre la Pronta Notificación de Accidentes Nucleares (Convención sobre Pronta Notificación), de la Convención sobre Asistencia en caso de Accidente Nuclear o Emergencia Radiológica (Convención sobre Asistencia) y de los requisitos de seguridad que figuran en las normas de seguridad del OIEA relativos a la notificación y el intercambio de información, la prestación de asistencia internacional y la comunicación con el público; familiarizar a los participantes con los documentos y recursos sobre PRCE más recientes; examinar los mecanismos y las dificultades relacionados con el proceso de evaluación y pronóstico del OIEA; intercambiar información sobre la cooperación internacional en PRCE y extraer enseñanzas de emergencias y ejercicios anteriores.

La Sra. Yáñez fue invitada para participar en el panel “Training in Emergency Preparedness and Response (EPR)”, con la presentación del trabajo “Analysis and Discussion of Front-Line Officials (FLO)”. Cabe destacar que las funciones desempeñadas en los últimos años por la funcionaria se han desarrollado en el ámbito de la preparación y respuesta ante emergencias nucleares y radiológicas, incluyendo vigilancia radiológica, participación en ejercicios, entrenamiento operativo y trabajo con Front-Line Officials (FLO).

La participación de la Sra. Yáñez en esta instancia permitirá visibilizar la experiencia institucional de CCHEN y fortalecer su posicionamiento técnico internacional. Además, es una oportunidad para el intercambio de buenas prácticas, el fortalecimiento de redes de cooperación y la incorporación de lecciones aprendidas para mejorar los procesos de entrenamiento y ejercicios de la Comisión, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades institucionales en EPR.

SRA. JASIRYS MARIEL GARCÍA ORDOÑEZ

Cargo: Especialista en Protección Radiológica.

Dependencia: Departamento Seguridad Integrada.

Lugar y Objeto: Viena – Austria. Participar en la “Decimotercera Reunión de Representantes de las Autoridades Competentes Contempladas en las Convenciones sobre Pronta Notificación y sobre Asistencia”, a realizarse del 9 al 12 de junio de 2026.

Período que abarca la comisión de servicio: Del 7 al 14 de junio de 2026.

Financiamiento: Los gastos de viáticos y pasajes serán otorgados por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Nota: La solicitud de apoyo financiero está sujeta a confirmación del OIEA.

FUNDAMENTACIÓN:

El objetivo de la reunión es poder intercambiar información sobre los mecanismos y desafíos en materia de preparación y respuesta para casos de emergencia (PRCE) en el plano nacional; examinar la aplicación de la Convención sobre la Pronta Notificación de Accidentes Nucleares (Convención sobre Pronta Notificación), de la Convención sobre Asistencia en caso de Accidente Nuclear o Emergencia Radiológica (Convención sobre Asistencia) y de los requisitos de seguridad que figuran en

las normas de seguridad del OIEA relativos a la notificación y el intercambio de información, la prestación de asistencia internacional y la comunicación con el público; familiarizar a los participantes con los documentos y recursos sobre PRCE más recientes; examinar los mecanismos y las dificultades relacionados con el proceso de evaluación y pronóstico del OIEA; intercambiar información sobre la cooperación internacional en PRCE y extraer enseñanzas de emergencias y ejercicios anteriores.

La participación de la Sra. García en esta reunión permitirá el fortalecimiento de redes de cooperación técnica. En su presentación podrá exponer avances técnicos relevantes y contribuir al intercambio de experiencias entre entidades y compartir resultados y buenas prácticas en el ámbito regulatorio y de la radioprotección. Es decir, luego podrá incorporar aprendizajes a ser aplicados a la mejora de procedimientos y buenas prácticas en las instalaciones con estándares y recomendaciones internacionales.